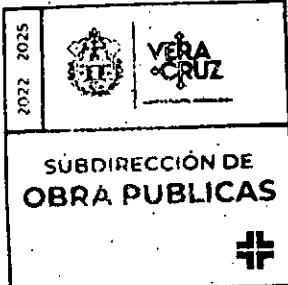




MUJER PUERTO MÁS CASA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



SUBDIRECCIÓN DE
OBRA PÚBLICAS

CONTRATO No. MVER-2025-RM-0111

OBRA O SERVICIO No. 2025301930111

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 31 DE JULIO DE 2025 y con fundamento en los artículos 190, 191, 192 y 193 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. MVER-2025-RM-0111 referentes a "**REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAGE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, TERCERA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "**EL H. AYUNTAMIENTO**" comparecén en este acto la Arq. María Enedina Olímpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "**EL CONTRATISTA**" el C. ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 09 DE MAYO DE 2025, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", representado por el Síndico único C. P. Manuel Rivera Polanco, asistido por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "**EL CONTRATISTA**" AZM CARGO SOLUTIONS, S.A. DE C.V., representado por el C. ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA, celebraron el contrato número **MVER-2025-RM-0111** referente a los trabajos: "REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAGE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, TERCERA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 17 DE JUNIO DE 2025, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" celebraron el convenio modificadorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con fecha 25 DE JUNIO DE 2025, mediante aviso de terminación, "**EL CONTRATISTA**" comunicó a "**EL H. AYUNTAMIENTO**", la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE JULIO DE 2025, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 21 DE JULIO DE 2025, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron constatados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados en esta etapa, el cual quedó notificado "**EL CONTRATISTA**" de la fecha, hora y lugar donde se llevó a cabo el presente.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver.
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es propiedad exclusiva a cualquier persona que lo adquiera o lo obtenga, el uso para fines distintos a los establecidos en el mismo es ilegal.



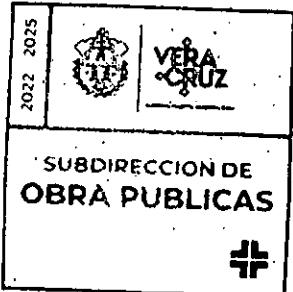
**VERA
+CRUZ**

MUSTRIO PÚBLICO MUESTRAL CABA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0111

OBRA O SERVICIO No. 2025301930111

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 4,310,340.25	\$ 689,654.44	\$ 4,999,994.69

Convenios que sustituyeran o cambiaron total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1; mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
17 DE JUNIO DE 2025	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de \$ 4,999,994.69 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 4,310,340.25	\$ 689,654.44	\$ 4,999,994.69

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de \$ 4,999,994.69 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

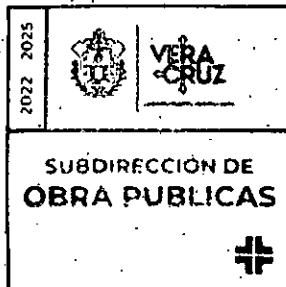
Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00



MISMA PLAZA, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0111

OBRA O SERVICIO No. 2025301930111

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$1,982,662.03	\$317,225.92	\$2,299,887.95	\$689,966.37	\$9,913.31	\$5,947.99	\$1,594,060.28
ESTIMACIÓN 2 FINIQUITO	\$2,327,678.22	\$372,428.52	\$2,700,106.74	\$810,032.04	\$11,638.39	\$6,983.03	\$1,871,453.28
SUMA	\$4,310,340.25	\$689,654.44	\$4,999,994.69	\$1,499,998.41	\$21,551.70	\$12,931.02	\$3,465,513.56

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

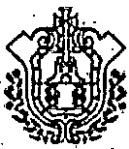
SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 69 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la legislación.

OTORGADO 2025



VERA
CRUZ

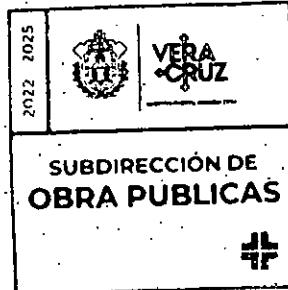
MAS TIEMPO NUESTRA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2025-RM-0111

OBRA O SERVICIO No. 2025301930111



FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

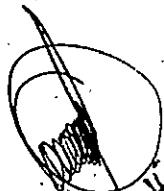
que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE, de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 3 (tres) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"



ARQ. MARÍA ENEDINA
OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE SUPERVISIÓN

POR "EL CONTRATISTA"



C. ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
AZM CARGO SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

OPERA 2025 FAISMUN